

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS EXPEDIENTES

*En caso de ser Becario CONACYT Nacional*

No se requiere conservar ningún documento.

*En caso de NO ser Becario CONACYT Nacional*

- a) Comprobante de aceptación o de inscripción al PP, emitido por la IES-CII.
- b) Documento probatorio de promedio de 8 o superior en el anterior periodo lectivo del programa de posgrado o para estudiantes que no tengan un periodo lectivo cursado su promedio mínimo antecedente de estudios realizados en el nivel inmediato anterior, para especialidad y maestría el de licenciatura y para doctorado el de maestría.
- c) Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (solamente se aceptan: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).
- d) Para el caso del aspirante de nacionalidad distinta a la mexicana, copia de su permiso migratorio "Residente Temporal Estudiante" para realizar estudios en México (este comprobante es indispensable para la apertura de la cuenta bancaria a través de la cual se hace llegar el monto del apoyo a los becarios).

Es indispensable que el estudiante extranjero se encuentre en México, incorporado al programa de posgrado, desde el momento de inicio de estudios y solamente podrá salir del país en periodos vacacionales o cuando realice una estancia académica.